



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**PROYECTO DE MEJORAS EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE  
RESIDUOS DE JAÉN-SIERRA SUR**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

|                           |                                                                                       |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha                     | 25 de julio de 2022                                                                   |
| Licitación                | <b>PROYECTO DE MEJORAS EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE JAÉN-SIERRA SUR</b> |
| Presupuesto de Licitación | <b>891.404,96 EUR</b>                                                                 |
| Entidad Contratante       | <b>Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén</b>                                |
| Fecha de Presentación     | <b>16/08/2022</b>                                                                     |
| Clasificación             | C-2-2 / C-3-3                                                                         |

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**
**1.1.- Memoria y Programa de trabajo**

La memoria descriptiva será la base para explicitar el contenido del Programa de Trabajos. Describirá los procesos de ejecución de las actividades más significativas de la obra, enumerando los procesos constructivos y los elementos que incorporarán los mismos. Reflejará la planificación de las actuaciones necesarias ordenándolas desde el punto de vista tanto físico como temporal.

Expondrá las características de los medios técnicos, haciendo referencia, en su caso, a las prescripciones técnicas que sean de obligado cumplimiento.

La Memoria deberá contener al menos:

- La concepción global de la obra (evitando copiar la memoria del Proyecto).
- Un resumen de los medios personales y materiales que estiman necesarios para ejecutar el contrato. En este documento se designará, al menos, el perfil del técnico titulado que el contratista propone como Delegado de Obra.
- La descripción de todas las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos.
- La relación de las fuentes de suministro de materiales.
- El análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos.
- Desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas.
- Las zonas previstas para préstamos y tratamiento de residuos generados

El Programa de trabajo se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Se justificarán los rendimientos medios previstos de las actividades incluidas en el mismo, que garanticen el plazo ofertado, teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas a la memoria.
- El Programa de trabajos deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el reseñado en el proyecto y de modo que contenga la inversión de ejecución mensual (sin IVA) sobre la base del presupuesto base de licitación que figura en el proyecto.
- Contendrá, al menos, la siguiente información:  
- Lista de actividades lo suficientemente representativa como para permitir analizar el desarrollo de las obras.

- Duración estimada de cada actividad
- Inversiones mensuales previstas sobre la base del presupuesto base de licitación que figura en el proyecto.

### **1.2.- Programa de actuaciones medioambientales.**

Los licitadores expondrán los sistemas de gestión ambiental de la empresa aplicables a la obra, la propuesta de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra, con especial atención a la utilización de áridos reciclados procedentes de residuos de construcción y demolición, con inclusión de los certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos. En particular, deberán incluir un Programa de Vigilancia Ambiental cuyo alcance y contenido podrá presentar mejoras de actuación medioambiental con respecto al contenido en el proyecto. Se identificarán especialmente las potenciales actividades generadoras de impactos y se especificarán las medidas correctoras o compensatorias propuestas para ellas.

En dicho programa se incluirán la organización en el organigrama correspondiente a las actuaciones medioambientales y se indicarán las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares, así como para las siguientes operaciones

- Replanteo.
- Ubicación y explotación de préstamos y vertederos.
- Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria.
- Control de accesos temporales.
- Control de movimiento de maquinaria.
- Desmantelamiento de instalaciones y zona de obras.
- Sistema de gestión de residuos y control de la contaminación

### **1.3.- Plan de calidad.**

El licitador definirá las medidas que propone para controlar y garantizar la calidad de los trabajos en caso de resultar adjudicatario. Para ello deberá aportar un plan de control de calidad específico para la obra, que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable.
- Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo.
- Organización y organigrama del control de calidad

La documentación técnica presentada en la que se estudie el conjunto de los apartados anteriormente descritos se limitará a un máximo de 20 páginas, a una sola cara, en formato UNE A4 (incluyendo índice, y excluyendo carátulas y separadores). Únicamente podrá entregarse en una hoja de mayor tamaño UNE A3 el programa de trabajos.

## **4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

## **5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

|                        |         |
|------------------------|---------|
| Honorario mínimo       | 3.200 € |
| Bonificación por Éxito | 3.200 € |

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

25 de julio de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE